



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
24 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001 41 05 004 2017 01423 00
DEMANDANTE:	HUGO HERNAN JARAMILLO MUNERA
DEMANDADOS:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANMEDE S.A. y OTROS
ORIGEN:	JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Se avoca conocimiento del proceso de la referencia asignado a este Despacho para resolver el grado jurisdiccional de consulta.

Se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, durante el cual podrán presentar alegatos, y luego del cual se proferirá sentencia escrita de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022.

Se fija fecha para audiencia en la que se ha de resolver el grado jurisdiccional de consulta, el día 8 de julio de 2022 a las 4:15 de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ